

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CARLOS E. MÁS RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0051

ASUNTO: Incumplimiento de Contrato y
Falsificación de Firma

ORDEN

El 23 de agosto de 2018, la parte Promovente presentó una Querella ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”). El Promovente procedió a notificar la misma a SUNNOVA Energy Corporation (“SUNNOVA”) el 28 de agosto de 2018. Al día de hoy, SUNNOVA no ha sometido su contestación a la Querella. La Sección 4.01 del Reglamento 8543¹ del Negociado establece que “todo promovido contra quien se formulen alegaciones en una querella o en un recurso mediante el cual se inicie una acción en su contra, deberá contestar dichas alegaciones dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de la notificación de la citación y copia de la querella o recurso”.

Por la presente, se le concede a SUNNOVA cinco (5) días para mostrar justa causa por la cual no se le deba anotar la rebeldía dado a su incumplimiento de formular una alegación responsiva a la Querella dentro del término provisto por el Reglamento 8543.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN



Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Amador hoy, 17 de octubre de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0051 y que la misma fue enviada mediante correo electrónico a: viviana.harrington@sunnova.com, cfl@mcvpr.com. La Parte Promovente no posee correo electrónico. Asimismo, certifico que en la misma fecha he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Sunnova Energy Corporation
PO Box 56229
Houston, TX 77256

Carlos E. Mas Rodríguez
HC2 Box 22162
Mayagüez, P.R. 00680

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de octubre de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria